EXPTE. D- 1179 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas al "PROGAMA Mejora de la atención a la comunidad en hospitales públicos" celebrado en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

1. Fecha de inicio del programa y características de las tareas que se realizan en el mismo.
2. Cantidad de personas que han participado hasta la fecha.
3. Detalle de la capacitación y/o formación específica brindada al personal pertinente.
4. Cantidad de hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires según distrito en los que se ha implementado el Área de Atención a los usuarios.
5. Señale si en los hospitales indicados se encuentra funcionando el sistema de gestión de reclamos, quejas y sugerencias; y las soluciones que se brindan a los pacientes en base a estas.
6. Detalle de la capacitación y/o formación específica brindada al "voluntariado" de cada hospital.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

7. Detalle los hospitales en los que actualmente hay voluntarios trabajando.
8. Indique que tipos de estrategias comunicacionales se están implementando para informar los servicios brindados por el hospital.
9. Toda otra información de utilidad que se vincule al presente.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El "Programa de Mejora de la Atención a la comunidad" se fundamenta en la necesidad de orientar la atención que brindan los hospitales públicos hacia un modelo centrado en el usuario, a través de acciones que tiendan a generar y optimizar su acceso y circulación en el recorrido hasta lograr la resolución del problema de salud por el cual acuden al servicio.

Como marca el art. 2, inciso b) de la ley 26.529 de los Derechos del Paciente, "El paciente tiene el derecho a que los agentes del sistema de salud intervinientes, le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales, principalmente las relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, de pudor y a su intimidad, cualquiera sea el padecimiento que presente, y se haga extensivo a los familiares o acompañantes".

Habiendo tomado conocimiento de la existencia del programa, a cargo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, pero desconociendo respecto a su efectiva implementación, nos vemos ante la obligación y necesidad de realizar este pedido de informes; en tanto entendemos que este programa resulta una herramienta eficaz para lograr ese trato digno que todos los ciudadanos merecen.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.